



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Buenos Aires, 3 de Octubre de 2005.

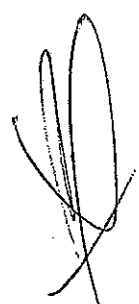
RES. N° 785/2005


VISTO:

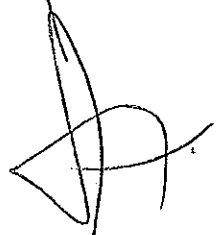
La actuación nro.15615/2005, y

CONSIDERANDO:

 Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones la Dra. Nélide Mabel Daniele, jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación del Dr. Leonardo Marco Toia, al cargo de relator en la mencionada sala.

 Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 269/05, informó que el cargo de relator se encuentra vacante en virtud de la promoción de la Dra. Mercedes Isabel Aveldaño al cargo de prosecretaria administrativa, conforme Res.(CS) N° 156/2005.

 Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro.203/05 en el que expresa que no existen objeciones que formular en relación con la designación del Dr. Toia como relator en la sala aludida.

 Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31, y la Res. (CM) 34/2005

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

///.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1º: Designar al Dr. Leonardo Marco Toja (D.N.I. 25.558.774), en el cargo de relator con carácter interino de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día de la fecha y mientras dure la promoción de la agente Mercedes Isabel Aveldaño.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 785 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

L. Carlos Rosenfeld

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

(en dependencia)